

Nº 635/SEC/07

Valparaíso, 14 de junio de 2007.

A S.E. la Presidenta
de la República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1º.- Introdúcense las siguientes modificaciones
a la ley Nº 19.665:

1) Al artículo 1º transitorio:

a) Sustitúyese, en el párrafo final de su numeral 3), el
guarismo “2006” por “2008”.

b) Sustitúyese, en el párrafo final de su numeral 4), el
guarismo “2007” por “2008”.

2) Intercálase, en su artículo 5º transitorio, el siguiente
inciso quinto, nuevo, pasando el actual inciso quinto a ser sexto:

“Sin perjuicio de lo señalado en los incisos precedentes,
en el territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Santiago, al término del
segundo año subsistirán seis juzgados del crimen; dos, desde el 1º de enero de 2009, y
uno, desde el 1º de enero de 2010. La Corte de Apelaciones de Santiago señalará los
juzgados del crimen subsistentes, los que tendrán a su cargo el conocimiento de las
causas relativas a hechos acaecidos con anterioridad a la fecha que señala para la Región
Metropolitana el artículo 4º transitorio de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio

Público, entendiéndose, para todos los efectos constitucionales y legales correspondientes, que dichos juzgados son el continuador legal de todos aquéllos suprimidos en la respectiva jurisdicción.”.

Artículo 2º.- El mayor gasto que irroque la aplicación de esta ley durante el año 2007 se financiará con los recursos contemplados en la Partida 03, Poder Judicial, del Presupuesto del Sector Público vigente.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el Tribunal Constitucional, por oficio N° 1.148, de 14 de junio del año en curso, comunicó que ha declarado que el artículo 1º es constitucional.

-.-.-

En consecuencia, y habiéndose dado cumplimiento al control de constitucionalidad establecido en el artículo 93, número 1º, de la Constitución Política de la República, corresponde a Vuestra Excelencia promulgar el proyecto de ley anteriormente transcrito.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS OMINAMI PASCUAL
Vicepresidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado